

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
EXPEDIENTE CIE/004/215/003

ANTECEDENTES

**Primero.** - Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.U (en adelante GICAMAN), es propietaria del Vivero de Empresas de Talavera de la Reina (Toledo), sito en la Ctra. Calera y Chozas, 48 y 50, de dicha localidad. Este edificio está destinado al alquiler de oficinas, teniendo un alto grado de ocupación, haciéndose imprescindible la prestación en el mismo de un adecuado servicio de mantenimiento, limpieza y conserjería.

Estando próxima la finalización del contrato de servicios que, para dichas prestaciones, está en vigor en la actualidad, se requiere proceder a la licitación de un nuevo contrato para la prestación del servicio.

**Segundo.** - GICAMAN no dispone en plantilla de personal adecuado y suficiente para el desempeño de dichos servicios, por lo que resulta necesario iniciar un procedimiento de contratación de los mismos.

**Tercero.** - Por otro lado, GICAMAN tiene su centro de trabajo en Toledo, por lo que en el Vivero de Empresas de Talavera de la Reina no existe una representación permanente de esta sociedad pública, lo que hace necesario contar con una empresa que coordine todas las prestaciones, así como que actúe como interlocutor único frente a GICAMAN.

**Cuarto.** - A efectos de cálculo del precio del servicio se elaboró la correspondiente memoria económica en la que se tuvo en cuenta principalmente el coste de mano de obra al amparo de las tablas salariales del Convenio Colectivo de Limpieza de edificios y locales para la provincia de Toledo 2018-2021, así como las subidas salariales acumulativas recogidas en el pre acuerdo para la firma del nuevo Convenio, al ser los gastos de personal la principal partida de gasto de la prestación del contrato.

Posteriormente, en fecha 10 de noviembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el "Convenio Colectivo Provincial de Limpieza de Edificios y Locales de Toledo 2022-2026"

**Quinto.** - En fecha 10 de noviembre de 2023 se dictó Resolución del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación digital, de autorización previa de gasto por un importe máximo de 184.022,66€, I.V.A incluido y una duración de un año, prorrogable, en su caso, por otro año más.

**Sexto.** - Elaborado el pliego de condiciones administrativas particulares y los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas, se eleva el expediente al órgano de contratación, quien adopta el siguiente,

ACUERDO

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente elaborado para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento, limpieza y conserjería en el Vivero de Empresas de Talavera de la Reina (Toledo), ctra. Calera y Chozas, 48 – 50, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios por una duración de doce (12) meses, con posibilidad de prórroga por otros doce (12) meses, así como el gasto correspondiente autorizado.

**SEGUNDO.** - Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas elaborados al efecto.

**TERCERO.** - Sacar a licitación la contratación del servicio referido mediante convocatoria de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con una pluralidad de criterios de adjudicación.

**CUARTO.** - Publicar dicha licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

En Toledo, a 22 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA

Dña. Inés Sandoval Tormo

EL DIRECTOR GERENTE

D. Fernando Garrido Pérez